



En Fuengirola, a 26 de marzo de 2014.

Vista la documentación correspondiente al expediente de contratación por procedimiento negociado sin publicidad, con arreglo a varios criterios de adjudicación, del servicio de restauración y cafetería a la ciudadanía que haga uso de las instalaciones del Parque Cementerio *San Cayetano*, en el cual, y a tenor de lo recogido en los informes técnicos emitidos al respecto, se propone la adjudicación de dicho contrato a Dña. María del Carmen Rodríguez Moreno (D.N.I. nº 27.393.111-L).

Se acuerda:

1º Declarar válida la licitación.

2º **Adjudicar definitivamente** el contrato del servicio de restauración y cafetería a la ciudadanía que haga uso de las instalaciones del Parque Cementerio *San Cayetano*, Dña. María del Carmen Rodríguez Moreno, conforme a los siguientes detalles:

- Duración del contrato: 1 año, prorrogable por 1 más. (Total 2 años)
- Precio del contrato: 5.160,00 € anuales más 21% de IVA.

3ª Publicar el presente acuerdo de adjudicación definitiva en el perfil del contratante de la web de PARCESAM.

4º Habiéndose aportado la documentación administrativa que se relaciona en el Anexo II, acreditativa de los requisitos de capacidad y solvencia requeridos para acceder a la adjudicación del contrato, se le comunica a Dña. María del Carmen Rodríguez Moreno la obligación que tiene de formalizar el oportuno contrato en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de la fecha en que se le notifique la adjudicación definitiva.

5ª Notificar a todos y cada uno de los licitantes participantes en el procedimiento seguido, la resolución de adjudicación definitiva del contrato mencionado. Se hace, a continuación, indicación expresa de la puntuación otorgada a cada oferta según los criterios de adjudicación recogidos en el pliego de cláusulas.

Parque Cementerio *San Cayetano*
Carretera a Urb. Cerros del Águila s/n
29649 Mijas-Costa

C.I.F. A-29410537
Tlf. 952464272 Fax 952462762 Parcesam@gmail.com

Página nº 1



Criterio 1. Mejor oferta económica (valorable hasta 60 puntos).

La puntuación se obtiene tras aplicar la siguiente fórmula $(X/Y) \times 60$, donde X es la oferta del licitador e Y representa la cantidad más alta ofertada.

ENCARNACIÓN GONZÁLEZ GONZÁLEZ

$$P = 60 \times (5000,00 / 5.454,54) = 55,00 \text{ puntos}$$

CAROLINA LEIVA HERRERA

$$P = 60 \times (5.454,54 / 5.454,54) = 60,00 \text{ puntos}$$

CARMEN LÓPEZ ANDIVIA

$$P = 60 \times (4.740,00 / 5.454,54) = 52,14 \text{ puntos}$$

MARÍA DEL CARMEN RODRÍGUEZ MORENO

$$P = 60 \times (5.160,00 / 5.454,54) = 56,76 \text{ puntos}$$

Criterio 2. Mejor organización y gestión del servicio. En especial experiencia acreditada fehacientemente. (Valorable hasta 20 puntos).

Prácticamente todas las ofertas coinciden en presentar horarios que se adecúan a lo establecido en el pliego. En cuanto a la experiencia acreditada ésta difiere notablemente. También se tiene en cuenta el personal con que se contará para la prestación del servicio. En base a lo anterior, la puntuación que se otorga a cada licitante, se otorga especialmente, a partir de la experiencia demostrada de *manera fehaciente* en la documentación aportada. De este modo las puntuaciones son las siguientes:

ENCARNACIÓN GONZÁLEZ GONZÁLEZ	15 puntos
CAROLINA LEIVA HERRERA	10 puntos
CARMEN LÓPEZ ANDIVIA	10 puntos
MARÍA DEL CARMEN RODRÍGUEZ MORENO	20 puntos

Parque Cementerio *San Cayetano*
Carretera a Urb. Cerros del Águila s/n
29649 Mijas-Costa

C.I.F. A-29410537
Tlf. 952464272 Fax 952462762 Parcesam@gmail.com



Criterio 3. Mejor dotación de elementos materiales y equipamiento (valorable hasta 20 puntos).

De acuerdo con el detalle facilitado en la documentación presentada por cada licitante, las puntuaciones otorgadas quedan como sigue:

ENCARNACIÓN GONZÁLEZ GONZÁLEZ	10 puntos
CAROLINA LEIVA HERRERA	20 puntos
CARMEN LÓPEZ ANDIVIA	15 puntos
MARÍA DEL CARMEN RODRÍGUEZ MORENO	20 puntos

Por todo lo que antecede, las ofertas presentadas alcanzan la siguiente puntuación total:

ENCARNACIÓN GONZÁLEZ GONZÁLEZ	$55,00 + 15 + 10 = 80,00$ puntos
CAROLINA LEIVA HERRERA	$60,00 + 10 + 20 = 90,00$ puntos
CARMEN LÓPEZ ANDIVIA	$52,14 + 10 + 15 = 77,14$ puntos
MARÍA DEL CARMEN RODRÍGUEZ MORENO	$56,76 + 20 + 20 = 96,76$ puntos

Lo que le traslado a Vd. Para su conocimiento y efectos

Fdo.: Juan Lazo Córdoba
Consejero-Delegado de PARCESAM

Parque Cementerio *San Cayetano*
Carretera a Urb. Cerros del Águila s/n
29649 Mijas-Costa

C.I.F. A-29410537
Tlf. 952464272 Fax 952462762 Parcesam@gmail.com